

DECRETO DE ALCALDIA Nº 44/2011.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 03/2011, de fecha 05 de Enero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña GLORIA GALDAMES TORRES, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Camino

por un valor de \$ 36.385.- (treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos), por concepto de compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de GLORIA GALDAMES TORRES, por la suma de \$ 36.385.- (treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 44.2011.

DISTRIBUCION:

CONTROL

INTERESADO 1.-

DEPTO. SOCIAL. 2 -

3.-DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SOC /DAF / SEC / JUR / ffd.